



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

95/25

A-S.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 JUN. 2025

VISTO: la gestión promovida por la empresa JOYSON SAFETY SYSTEMS URUGUAY S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de la operación de admisión temporaria N° 4229692, por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde el vencimiento de la misma;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se presenta en el plazo previsto en el numeral 2 del artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

II) que la gestionante fundamenta su solicitud en la disminución de la demanda del insumo CINTA TELA COD: 2551434-AA ingresado bajo el régimen de admisión temporaria;-----

CONSIDERANDO: I) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 15 de enero de 2025, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial;-----

II) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo previo de 90 (noventa) días exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto N° 505/009, y en consecuencia sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

III) que compartiendo lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

As. 163

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

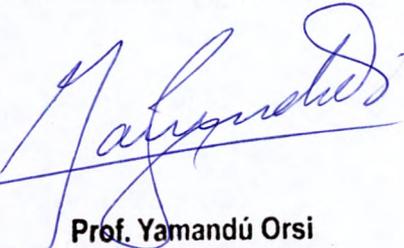
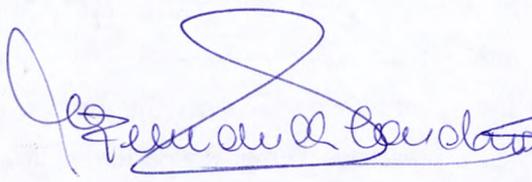
RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la operación de admisión temporaria que se indica, a contar desde el vencimiento de la misma, gestionada por JOYSON SAFETY SYSTEMS URUGUAY S.A.;-----

A.T.	Mercadería
4229692	CINTA TELA COD: 2551434-AA PARA LA FABRICACION DE BOLSAS DE AIRBAG

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

NR



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

FERNANDA CARDONA



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas